

b) Serán consideradas como tales, cualquiera que sea su denominación:

1.º Las concentraciones de empresas con el fin de reducir los elementos de producción que no se concentran, que no supongan reducción de plantilla de personal en forma parte de las empresas absorbidas.

2.º Programas de promoción e investigación que incluyan sistemas de retribución congruentes con los incrementos de productividad que se obtengan participando en los beneficios en el capital de la empresa y acciones de seguros a los puestos de mando y dirección, así como en el sistema de formación profesional.

3.º Exportación de sus productos a mercados de encaje de cuero en serie o de un 10 por 100 de manufacturas de cuero.

4.º Las fusiones o absorciones de empresas o la creación de nuevas entidades, especialmente de carácter comercial.

5.º Para los créditos oficiales que puedan ser concedidos a empresas de actividad concertada de este sector no podrán ser aplicados para la adquisición de maquinaria y equipo industrial de fabricación extranjera.

Madrid, 18 de abril de 1969.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
LÓPEZ BRAVO

LÓPEZ BRAVO

Hecho en el Palacio Nacional de las Artes y Oficios, Ministerio de Industrias, Textiles y Alimentarios, a las 11 horas.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 18 de abril de 1969 por la que se nombra Presidente de la Comisión Interministerial para el estudio del proyecto de Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional al excelentísimo señor don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil.*

Excmos. Sres.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar al excelentísimo señor don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, General de Brigada de Caballería del Servicio de Estado Mayor, Presidente de la Comisión Interministerial para el estudio del proyecto de Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, constituida por Orden de 13 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 278), en sustitución del General de División excelentísimo señor don Juan Mateo Marcos, que ha sido designado Director general de Servicios del Ejército.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 18 de abril de 1969.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Justicia, del Ejército, de Marina, de Obras Públicas, del Aire, de Comercio, de Información y Turismo y de la Vivienda y General Jefe del Alto Estado Mayor.

*ORDEN de 18 de abril de 1969 por la que se nombra Presidente de la Comisión Interministerial para el estudio y redacción del Reglamento que desarrolla la Ley General del Servicio Militar al excelentísimo señor don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil.*

Excmos. e Ilmos. Sres.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar al excelentísimo señor don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, General de Brigada de Caballería del Servicio de Estado Mayor, Presidente de la Comisión Interministerial para el estudio y redacción del Reglamento que desarrolla la Ley General del Servicio Militar, constituida por Orden de 23 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 89), en sustitución del General de División excelentísimo señor don Juan Mateo Marcos, que ha sido designado Director general de Servicios del Ejército.

Lo que comunico a VV. EE. y VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. y VV. II.  
Madrid, 18 de abril de 1969.

CARRERO

Excmos. e Ilmos. Sres.

*ORDEN de 18 de abril de 1969 por la que se nombra Presidente de la Comisión Interministerial para el estudio de las disposiciones especiales que han de regular las Escalas de Complemento y Reserva Naval al excelentísimo señor don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil.*

Excmos. e Ilmos. Sres.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar al excelentísimo señor don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, General de Brigada de Caballería del Servicio de Estado Mayor, Presidente de la Comisión Interministerial para el estudio de las disposiciones especiales que han de regular las Escalas de Complemento y Reserva Naval, constituida por Orden de 13 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 44), en sustitución del General de División excelentísimo señor don Juan Mateo Marcos, que ha sido designado Director general de Servicios del Ejército.

Lo que comunico a VV. EE. y VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y VV. II.  
Madrid, 18 de abril de 1969.

CARRERO

Excmos. e Ilmos. Sres.

*ORDEN de 18 de abril de 1969 por la que se nombra funcionarios de Carrera del Cuerpo de Estadísticos Técnicos a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr. Terminadas las oposiciones convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 92 de 16 del mismo mes) para proveer plazas de Estadísticos Técnicos del Instituto Nacional de Estadística, cuya relación de aprobados se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de marzo de 1969, de conformidad con la propuesta de la Dirección General, y con arreglo a lo preceptuado en los artículos 17, 2, y 36, a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y 55 y concordantes del Reglamento de la Ley de Estadística de 2 de febrero de 1948.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo de Estadísticos Técnicos del Instituto Nacional de Estadística a las personas que se relacionan a continuación, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera por los referidos candidatos será necesario que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo legal, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento		
		D.	M.	A.
A15PG450	Serrano Mialdea, Amadora	5	5	1946
A15PG451	Cantalapiedra Malaguilla, Margarita	12	2	1950
A15PG452	García Izquierdo, María Jesús	7	3	1949
A15PG453	Salz Barrigüete, Carmen	20	9	1946
A15PG454	Torre Hurtado, Francisco Javier de la	9	9	1949
A15PG455	Fidalgo Pérez, Domingo	8	7	1947
A15PG456	Mir Durán, Mercedes de Jesús	3	1	1946
A15PG457	Maestro Carrera, María Cristina	6	3	1946
A15GP458	Nogales Martínez, Jerónimo	26	1	1948
A15PG459	Largo Gil, Alfredo	23	6	1943
A15PG460	Camarero Lázaro, Juan Carlos	7	1	1945
A15PG461	Bedoya Amado, Juan Manuel	27	6	1944
A15PG462	Ramírez Díaz, Hilda	1	1	1947
A15PG463	Santiago Fato, Inmaculada	8	12	1944
A15PG464	Hurtado Daza, Jaime	26	2	1946
A15PG465	Sánchez Sánchez, Concepción Teresa	8	4	1940

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 18 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 14 de abril de 1969 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en Juzgados municipales vacantes.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez de los Juzgados municipales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo último.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y en el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1955, con las modificaciones introducidas por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados municipales que se citan, a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don Juan Oca Pastor.—Destino actual: Barcelona, número 17. Juzgado para el que se le nombra: Madrid, número 27.

Don Juan Antonio Sopera Flina.—Destino actual: Mataró, Juzgado para el que se le nombra: Barcelona, número 16.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Alonso Hoyas Bernal, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Madroñeras (Cáceres).*

Con esta fecha se acuerda el traslado de don Alonso Hoyas Bernal, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Madroñeras (Cáceres), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Madroñeras (Toledo), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Juan Alonso Gil Ciprián, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Zorita (Cáceres).*

Con esta fecha se acuerda el traslado de don Juan Alonso Gil Ciprián, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Zorita (Cáceres), de censo inferior a 7.000 ha-

bitantes, para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Fuenlepejuna (Córdoba), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Florencio Canelo Fernández, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Puebla de la Calzada (Badajoz).*

Con esta fecha se acuerda el traslado de don Florencio Canelo Fernández, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Puebla de la Calzada (Badajoz), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Municipal de Morón de la Frontera (Sevilla), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente de traslación por concurso, instruido para la provisión de plazas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia, y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico vigente.

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarlas a los Auxiliares que se relacionan:

Don Francisco Lag Cuadrado: Juzgado Primera Instancia de Madrid número 1.

Doña María Teresa López Crespo: Idem de Orense número 1.

Don Rafael Buendías Rosas: Idem de Jaén número 1.

Don Francisco Hernández Moreno: Idem de Huelva número 1.

Don Valentín Sánchez Lozano: Idem de Madrid número 32.

Don Juan Zafra Fernández: Idem de Madrid número 9.

Don Andrés Gómez Caballero: Idem de Cádiz.

Don Diego Requena Martínez: Idem de Granollers.

Don Manuel Moreno Ruiz: Idem de Madrid número 23.

Don Julián Corrales Blázquez: Idem de León número 1.

Don Luis Tapia Peñas: Idem de Madrid número 30.

Doña María Luisa Novo Fernández: Idem de Vigo número 3.

Don Romualdo de la Torre: Idem de Málaga número 5.

Don Lorenzo Ares Robles: Idem de Mondoñedo.

Doña Encarnación Aizmanza Acalá: Idem de la Carolina.

Doña María del Carmen Nella García: Idem de Burgos número 1.

Don Francisco Dávila Álvarez: Idem de Madrid número 28.

Don Manuel Cano Pedrero: Idem de Madrid número 22.

Don Miguel Andrés Sanz Cabeuelo: Idem de Madrid número 31.

Por ser los concursantes que, dentro de las condiciones legales, tienen derecho preferente para ocuparlas.

Quedan desiertos los Juzgados de Primera Instancia de Alcalá de Henares, Alcázar de San Juan, Cádiz número 2, Calatayud, Cambados, Corcubión, Figueras, Jaca, Las Palmas número 1, Llerda número 1, Los Llanos, Madrid número 15, Madrid número 27, Marbella número 2, Navalcarnero, Naval Moral de la Mata, Peñaranda de Bracamonte, Pontevedra número 1, Posadas, Vigo número 1, que serán cubiertos en la forma reglamentaria.

Los expresados Auxiliares tomarán posesión de sus destinos en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.